

be y autorado sus mercedes acordaron que
se nombre p^o componer la comision creada á los
ind.^{os} siguientes

Don Presidente

Don Alcalde constitucional

Con Vocales

El Regidor D. Juan Luengo

El Sec. Cur. D. Felgueros Gil

El Pbro. D. Juan Molinos

y q^{ue} se pare oficio á los Pbro. mandados q^{ue}
q^{ue} lo tengan entendido e inmediatamente se
constituya la comision y proceda á sus tra-
bajos y por quanto el Reglam^{to} de 18 de Abril
de 1809 no se halla en este Archivo se pro-
curará su adquisicion por la comision y el
Sr. Presid^{te} lo reclamará tambien al Sr. Sefe
Político, como a Presid^{te} de la comision de las
Provincias; dándole parte de q^{ue} la de esta Pue-
blo queda constituida y sus componentes son
los anteriormente expresados.

M. del contenido del Act. of. de 18 de
Abril de 1809 q^{ue} quedan con merced
entendida; firmados, de of. de oficio

Juan Peralta

Juan Luengo

Juan Peralta

Juan Luengo

Pedro Alonso Camps

Juan Peralta
Sr. P.

